

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00682
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	05/05/2023 12:11:45	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 474/2023.

VISTO: La solicitud de derecho de abstención formulada por la Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, Dra. Sylvia Lovesio, para intervenir en la investigación criminal NUNC N.º 2021077615 (SGSP 12505029)

RESULTANDO: Que la gestionante solicita por razones de decoro y delicadeza el derecho de abstención al amparo de lo previsto en el artículo 58 de la Ley N° 19.483, ya que la denunciante presento una denuncia contra la Fiscal Letrado de Montevideo, Dra. Sylvia Lovesio por inacción fiscal y desprotección de víctimas, originando un expediente administrativo del cual se concedió vista.

CONSIDERANDO: 1) Que a juicio del suscrito, el motivo aducido para apartarse del conocimiento de dicha investigación, está contemplado dentro de las causales que la citada norma legal refiere para el ejercicio del derecho de abstención, promoviendo la plena vigencia del principio de objetividad que debe regir en la actuación de los Fiscales conforme al artículo 10 de la Ley N.º 19.483.

2) Que la Resolución N° 421/2020 de 28 de agosto de 2020 dispuso el régimen de subrogación de las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en género de 1º, 2º, 3º y 7º turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal G de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 21 literal C), 23 literal B, 58 y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y Resolución 421/2020 de 28 de agosto de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) CONCEDER la solicitud de derecho de abstención presentada por la Fiscal Letrado de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, Dra. Sylvia Lovesio.

2º) SUBROGAR a la compareciente en la investigación individualizada en el Visto, con el titular de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 1º turno.

3º) NOTIFICAR a los Fiscales Letrados de Montevideo, Dr. Schubert Velazquez y Dra. Sylvia Lovesio.

4°) **COMUNICAR** al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, SIPPAU y Mesa de Ayuda.

5°) **PASAR** a Gestión Documental para la notificación dispuesta. Cumplido, archívese. JBG/cab.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00682
Fecha:	05/05/2023 16:05:34	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/05/2023 16:05:33	Avala el documento